

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIACIÓN,  
ACTUALIZACIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN  
INTEGRADO DE FUNDANET**

**Ref. Expediente 12/2020**

**Asunto: Acta de Negociación y valoración de oferta económica**

Por vía telemática, siendo las 12:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, se procede a la apertura de la fase de negociación de la oferta económica presentada por la única empresa licitadora.

**I. FASE DE NEGOCIACIÓN**

Habiéndose procedido el día 4 de septiembre de 2020 por el Órgano de Contratación a la apertura de la oferta económica presentada en el Sobre nº 3 por la única empresa licitadora en el procedimiento negociado seguido para la contratación del servicio de referencia, y en aplicación de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a la negociación de la oferta presentada por medios telemáticos, se invitó a negociar a la empresa licitadora única.

La invitación a negociar contenía una referencia a la proposición económica inicial (IVA excluido) que se fijó en **108.913,02 EUROS**, a valorar a través de un único criterio de adjudicación (precio); siendo el objeto de la negociación: el precio del servicio de mantenimiento, el precio unitario de las horas de consultoría y el precio unitario de las jornadas presenciales. Se detallaba también la definición de la ejecución del contrato en los siguientes términos: *“servicios de ampliación, actualización a la legislación vigente y mantenimiento del sistema de gestión integrado de FUNDANET adquirido por la Fundación en anualidades anteriores, con los requisitos básicos relacionados en el Apartado 2 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares”*. Se comunicó, asimismo, que la **negociación** tendría lugar en una **única ronda** con una **duración máxima de 10 días**.

Con fecha de 10 de septiembre de 2020, la empresa licitadora remite un e-mail donde adjunta documento de ratificación de oferta final en los siguientes términos: *“En contestación a su invitación a negociar del 9 de septiembre de 2020 y en relación con el Expediente 12/2020 para el servicio de ampliación, actualización a la legislación vigente y mantenimiento del sistema de gestión integrado Fundanet, le comunicamos que ratificamos la oferta presentada”*.

A la vista del resultado de la negociación y del contenido del acta relativo a la apertura de la oferta económica, se acepta la oferta final y se observa que es adecuada en relación calidad-precio a las previsiones de los pliegos.

## II. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

A tenor de las valoraciones de los criterios de valoración cuantificables mediante precio y fórmulas automáticas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexo I de Características (en este caso, el único criterio a tener en cuenta es el precio), el resumen de las puntuaciones sería el siguiente:

EMPRESA	LOTES A LOS QUE CONCURRE	PUNTUACIÓN TOTAL
SEMICROL S.L.	Lote único	100 puntos

Realizada la valoración y comprobación de la oferta presentada atendiendo a los artículos 145 y 146 de la LCSP y los Pliegos de Contratación de Cláusulas Administrativas Particulares, el Órgano de Contratación valora la oferta económica presentada por la empresa licitadora por el importe de **CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS Y DOS CÉNTIMOS (108.913,02€) más VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.871,73€) en concepto de IVA** como adecuada, puesto que, cuando el único criterio a considerar sea el precio, se entenderá que la mejor oferta es la que incorpora el precio más bajo.

En este sentido, se establece también en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo de Características que se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta; por lo que se acepta la oferta final presentada por la empresa licitadora SEMICROLS.L., y se determina que es adecuada en relación calidad-precio a las previsiones de los pliegos.

A las 11:50 horas del día 11 de septiembre de 2020, se levanta la presente Acta que es firmada por el Órgano de Contratación.

Sonia Galdón Tornero  
Directora Gerente  
Órgano de Contratación